Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVATRO.

Carta de Pago a favor de Fazinas y de ella se de Pache libranza en forma con la qual y dha Carta de Pago se tenga por pagado y tome la Razon el Contador =

Idem Fazinas a cordo y las canteladas y sus tan de Prendo Alas Alcavalas y Tercias y es Fazinas tiene a su Cargo se cobren con toda brebedad haziendose todas las Diligencias Judiciales y apremios hasta con seguir el Pago por los Contadores Comissarios de Alcavalas, y Tercias y Consejo dicho y porque le toca es apremiado a administrar Justicia =

Idem Al mismo a cordo Fazinas y el Sr. D. Diego Alburquerque Comissario de Alcavalas y su Lugartte Coronel Torre Orden Providencia Al apremiado satisfaz en Dinero Mill setezientos Diez y siete r.s y Catorze Mrs y se deben por las Alcavalas y Tercias por Razon de Provisiones de S. M. se abrió el Sueldos en la Causa Publica Hasta fin de Agosto del presente año y lo mismo se executen en los dhos Alcavalas y deben Alos Juezes situados en dhas Rentas y de los y se cuentan en esta Razon se de quenta

Sutullena Para el Prem.o Nuestro Señor

Fazinas a cordo sea de rezen y pongan el Rio de las Canales y se conduzga el Agua Alhere lanc to de Sutullena con la mayor brebedad, adi Poiz el Sr. D. Diego Garzia de Allarar Comissario dicho brazal y se gasto lo Pague el Rey y de Comunes y habiendose executado de quenta de su Emperte